

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

5.5000.6	====	
Nº RESOLUCION	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3329	5102	02/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.42011122-3154-2010-020057788-7111

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

VISTOS

Resolución D.R.V Nº 3154/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

Que, por Resolución D.R.V № 3234 de fecha 22/11/2011 se autorizo a TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA el traslado de GRUA MARCAKOMATSU L W 250 M desde COLINA, destino SAN ANTONIO. Que, a solicitud de TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA de fecha 02/12/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

02/12/2011 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 3234 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 22/11/2011 e Informe Técnico Nº 5102 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 04/12/2011

Fecha hasta

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES - SEGUN INFORME TECNICO Nº 5102.- EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas ý móviles

DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

